



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001905-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que, con independencia de que puedan tramitarse los Presupuestos Generales del Estado en un futuro próximo, apruebe con carácter urgente un Decreto-ley que contenga las previsiones que relaciona, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 375, de 20 de febrero de 2018.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001905, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que, con independencia de que puedan tramitarse los Presupuestos Generales del Estado en un futuro próximo, apruebe con carácter urgente un Decreto-ley que contenga las previsiones que relaciona, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 375, de 20 de febrero de 2018, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que, con independencia de que puedan tramitarse los Presupuestos Generales del Estado en un futuro próximo, apruebe, con carácter urgente, un Decreto-ley para su convalidación por las Cortes Generales, que contenga previsiones que permita:

1. Que las Comunidades Autónomas reciban las entregas a cuenta del sistema de financiación en las cuantías comunicadas en julio de 2017, que han servido de base para elaborar el anteproyecto de ley de presupuestos de la Comunidad de Castilla y León aprobado por las Cortes de Castilla y León y actualmente en vigor.
2. La actualización y mejora prevista de las transferencias finalistas de la administración central para atender los servicios sociales, en particular la dependencia, así como para las políticas de empleo.
3. La puesta en marcha del proceso de equiparación salarial de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado con sus homólogos autonómicos y que supondrá la plena equiparación salarial de Policía Nacional y Guardia Civil con las policías autonómicas en el año 2020.
4. La subida retributiva de al menos un 1,5 % para el conjunto del personal al servicio de las administraciones públicas en 2018, con efectos uno de enero, así como la regulación de la oferta pública de empleo para este ejercicio 2018.
5. La bajada de la tarifa estatal en el IRPF a las rentas más bajas para, en concreto, elevar el mínimo exento hasta los 14.000 euros, bajar el tipo impositivo al tramo entre los 14.000 y los 17.500 euros, y fijar una devolución de 1.200 euros para las familias con personas con discapacidad o mayores a cargo. Además, habrá de contemplarse la bajada del IVA del cine del 21 % al 10 %.
6. La dotación de al menos 200 millones de euros para dar cumplimiento a los compromisos asumidos en el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, de los cuales 100 millones habrán de transferirse a las Comunidades Autónomas.



7. La dotación económica para permitir ampliar el permiso de paternidad de cuatro a cinco semanas, en principio calculado en 116 millones de euros".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio